



Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, POR LA QUE SE AÑADE UN EXPEDIENTE A LA ACUMULACIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LOS RECURSOS DE ALZADA PRESENTADOS POR DIVERSOS ASPIRANTES PARTICIPANTES A LA PLAZA CONVOCADA DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA COMUNICACIÓN, DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE 12 DE ABRIL DE 2024.

En el Servicio de Gestión de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios se tramita el expediente de revisión de actos en vía administrativa iniciado a instancia de doña Esther Nelia Gómez, aspirante participante al proceso selectivo convocado por Resolución Rectoral de 12 de abril de 2024, para ingreso como personal laboral fijo en una plaza de la categoría de Técnico Especialista, Comunicación. La mencionada opositora ha presentado escrito impugnatorio (entendido como recurso de alzada) contra el acuerdo del Tribunal Calificador del pasado 13 de noviembre, por el que se hacía pública la relación de personas aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición.

El procedimiento al que se refiere el citado expediente guarda relación con los acumulados anteriormente mediante resoluciones de esta Gerencia publicadas en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la UVa, los pasados días 2 y 10 de diciembre, y entre todos ellos existe identidad sustancial, al observarse en su conjunto contenidos con similares argumentaciones y mismas peticiones de revisión de la prueba. Por estas razones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 94 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en relación con el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario:

RESUELVE

Primero: Añadir a la acumulación de expedientes acordada anteriormente por esta Gerencia, relativa a los recursos de alzada ya presentados contra el acuerdo del tribunal calificador de fecha 13 de noviembre de 2024, encargado del proceso de selección para ingreso en una plaza de la categoría de Técnico Especialista

Código Seguro De Verificación	gcT0b84dM9s8C4RWGq+7rQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	16/12/2024 10:40:03	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=gcT0b84dM9s8C4RWGq%2B7rQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid

Comunicación, el recurso de alzada presentado por la aspirante a la plaza de esta misma categoría laboral, doña Esther Nelia Gómez, que se tramita en el Servicio de Gestión de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, a fin de que todos ellos sean resueltos en un único acto administrativo.

Segundo: Publicar la presente resolución en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de esta Universidad.

Tercero: Contra el presente acuerdo de acumulación no cabe recurso alguno.

Valladolid, a fecha de firma electrónica. El Gerente. Mariano Gredilla Fontaneda.

Código Seguro De Verificación	gcT0b84dM9s8C4RWGq+7rQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	16/12/2024 10:40:03	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=gcT0b84dM9s8C4RWGq%2B7rQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			